

Exclusiva | Regiones recibirán solo 40% de lo que les corresponde, según presupuesto 2025

La administración de Nicolás Maduro continúa manejando a discreción los recursos presupuestarios a las gobernaciones y alcaldías. De acuerdo a la ley de presupuesto para el ejercicio fiscal de 2025 al cual tuvo acceso TalCual, las regiones recibirán 40% de los ingresos que le corresponde, es decir, 60.592 millones de bolívares por Situado Constitucional. Este monto significa además, tan solo 7% más que lo presupuestado para 2024 (Bs 56.604 millones).

El informe de ingresos y gastos de la nación previsto para el próximo año destaca que los estados recibirán Bs 48.474 millones versus los Bs 45.283 millones de 2024; mientras que el monto para los municipios será de Bs 12.118 millones para 2025 versus los Bs 11.320 millones presupuestados para el presente ejercicio económico.

Cada año se hace necesario explicar el por qué a las regiones no se les presupuesta los recursos que recibirán a lo largo del período fiscal. El Situado Constitucional consiste en la transferencia de fondos desde el poder central hacia los gobiernos regionales, pero la repartición de los recursos se ha hecho sin tomar en cuenta una gran cantidad de ingresos petroleros del país, ya que esta partida se ha considerado en el presupuesto como «ingresos extraordinarios» en lugar de «ingresos ordinarios», tal y como lo establece la Carta Magna.

Hasta 2009, todos los ingresos petroleros se consideraban ordinarios, por lo que esta política de catalogarlos como ingresos extraordinarios afecta directamente los recursos destinados a los gobiernos regionales y municipales por concepto de Situado. Al respecto, a las gobernaciones y alcaldías se les debe suministrar 20% de los ingresos ordinarios, no obstante, debido a la forma de cálculo de los responsables de las finanzas públicas que ubican los recursos que percibe el país por exportaciones petroleras como ingresos extraordinarios, para el presupuesto de 2025 solo les tocará 40% de lo que les corresponde.

Esto significa que si se suman los recursos petroleros

extraordinarios a los ordinarios estimados para 2025, resulta un monto de Bs 754.464 millones, por lo que a las regiones se les debería presupuestar Bs 150.892 millones o el 20% de lo que les corresponde por ley constitucional. Esto significa entonces que tal y como está planteado en el proyecto de ley aprobado en primera discusión este martes 3 de diciembre en la Asamblea Nacional, quedan por fuera del alcance de Bs 90.300 millones o 60% del total de los ingresos.

Por otra parte, según la proporcionalidad de cada partida en el gasto total previsto para 2025 de Bs 906.459 millones, el porcentaje que recibirán las regiones el próximo año es menor a la de 2024. Es decir, el situado constitucional representa 6,6% del total del presupuesto 2025 versus el 9% para el ejercicio en curso.

En períodos anteriores al 2019, parte de los ingresos extraordinarios se autorizaban a las regiones y otros entes públicos a través de créditos adicionales en el Parlamento. Pero desde esa fecha, se desconoce cómo se han manejado estos recursos, a cuáles instituciones se les ha otorgado y ha cuáles proyectos.

En varias alocuciones del Ejecutivo se ha señalado de la entrega de recursos a través del Consejo Federal de Gobierno, pero no se rinde cuentas de esas asignaciones.

Presupuesto a gobernaciones:

Zulia: Bs 5.163 millones.

Miranda: Bs 4.023 millones.

Carabobo: Bs 3.245 millones.

Lara: Bs 2.738 millones.

Distrito Capital: Bs 2.692 millones.

Bolívar: Bs 2.597 millones.

Aragua: Bs 2.539 millones.

Anzoátegui: Bs 2.466 millones.

Táchira: Bs 1.912 millones.

Presupuesto alcaldías:

Libertador con Bs 673,2 millones (Distrito Capital).

Maracaibo con Bs 291,8 millones (Zulia).

Iribarren con Bs 231,6 millones (Lara).

Caroní con Bs 190 millones (Bolívar).

Valencia con Bs 180,5 millones (Carabobo).

Maturín con Bs 151,7 millones (Monagas).

Sucre con Bs 131,1 millones (Miranda).

Barinas con Bs 107,9 millones (Barinas).

Con información de TalCual